EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural EL CARMEN DE VIBORAL	**PRORROGA N°01 Y ADICIÓN N°1** **CONTRATO DE OBRA PUBLICA** **COP-004-2024-CO**	Municipio El Carmen de Viboral

NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-004-2024-CO

CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL – EDUR.

CONTRATISTA: CONINGECON S.A.S

SUPERVISORA: VALERIA CENDOYA ARIAS.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIVERSOS TRAMOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO: OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (860.378.644)

FECHA DEL CONTRATO: DIECISIETE (17) DE MAYO DE (2024).

FECHA ACTA DE INICIO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE (2024).

PLAZO: CUATRO (04) MESES Y CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE TERMINACION INICIAL: VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE (2024).

PRORROGA N.° 01:

TIEMPO PRORROGADO: DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 25 DE DICIEMBRE DE 2024

ADICIÓN N° 1:

ADICIÓN N.° 01:

VALOR TOTAL DE ADICIÓN: CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/L ($ 429.729.132).

VALOR INICIAL + ADICIÓN: MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIETNOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (1.290.107.776).

Entre los suscritos a saber la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL - EDUR**, identificada con **NIT. 901.521.260-2**, representada legalmente por el señor **MARCO ANTONIO DIAZ MEDINA,** con cédula de ciudadanía N° 71.113.392, debidamente facultado para contratar por la Ley 489 de 1998 y los Acuerdos Directivos 003 del 13 de agosto de 2021 y 004 del 28 de agosto de 2021, y en uso de sus facultades legales y estatutarias, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**; y

EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural EL CARMEN DE VIBORAL	**PRORROGA N°01 Y ADICIÓN N°1** **CONTRATO DE OBRA PUBLICA** **COP-004-2024-CO**	Municipio El Carmen de Viboral

CONINGECON S.A.S con **NIT. 900247365-9**, Representada Legalmente por **CLAUDIA JANETH CANO VALLEJO** con cedula de ciudadanía **N° 43.600.203**, quien actúa como **EL CONTRATISTA**; se conviene suscribir el presente **Contrato de Obra N° COP-004-2024-CO.**

CONSIDERACIONES:

1. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de El Carmen de Viboral EDUR y el municipio de El Carmen de Viboral suscribieron el Contrato Interadministrativo 190-CONV-018-2024 cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, LA CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REHABILITACION, MANTENIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIVERSOS TRAMOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA".*

2) Que, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral - EDUR, se suscribió el Contrato de Obra Pública N° **COP-004-2024-CO** del diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), con la empresa **CONINGECON S.A.S** para la ejecución de actividades relacionas con el proyecto "EQUIPAMIENTO MUNICIPAL" PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL", así mismo se estableció un valor OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($860.378.644) del Contrato de obra pública.

3) Que, el acta de inicio del Contrato de Obra Pública ya mencionado, se expidió y se cargó a la plataforma de SECOP II el día veintiséis (26) de abril de 2024, con un término de cuatro (4) meses y cinco (05) días contados a partir de la misma y con fecha de terminación inicial del 25 de octubre de 2024 2024.

4) Que, el día 08 de julio de 2024, se firmó entre el contratante y contratista el OTRO SÍ N°01 MODIFICATORIO del Contrato Interadministrativo N°190-CONV-018-2.

5) Que, el día 16 de julio de 204, se suscribieron OTRO SÍ N°01 MODIFICATORIO del Contrato de Obra Pública N°COP-004-2024-CO, entre la empresa CONINGECON S.A.S, quien actúa como Contratista y la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral – EDUR quien actúa como contratante.

6) Que, el día 26 de julio de 2024, la Representante Legal de la empresa CONINGECON S.A.S, la señora CLAUDIA CANO VALLEJO, contratista del Contrato de Obra Pública en referencia, remitió solicitud de ajuste Acta de Inicio a la empresa contratante.

7) Que el día 12 de septiembre de 2024, se firmó entre el contratante y contratista el OTRO SÍ N°02 DE PRÓRROGA N°1 del Contrato Interadministrativo N°190-CONV-018-2024 con un plazo de veintinueve (29) días, posterior a este, se suscribe oficio ACLARATORIO N°1 entre la empresa

CONINGECON S.A.S, quien actúa como Contratista de Obra Pública y la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral – EDUR quinen actúa como contratante del Contrato de Obra Pública N°COP-004-2024-CO, en el cual se establece lo siguiente:

8) Que, el día 18 de octubre de 2024, mediante oficio con radicado N°119 del 18 de octubre de 2024, la Representante Legal de la empresa CONINGECON S.A.S, la señora CLAUDIA CANO VALLEJO, contratista del Contrato de Obra Pública N°COP-004-2024-CO, remitió solicitud de **Prórroga N°2 y Adición N°1** a la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural El Carmen de Viboral – EDUR, revisada y aprobado por la interventoría a cargo de la empresa AS INGENIERÍA ACTIVA S.A.S con NIT.901492818-6 , representada legalmente por la señora Sofia Valencia Vallejo mediante oficio del día 15 de octubre de 2024; esto, atendiendo las recomendaciones impartidas por la EDUR, en la cual justifica lo siguiente:

"...Mediante el objeto de obra mencionado en la referencia, por mayores cantidades de obra, y su efecto de mayor tiempo de ejecución, solicitamos, prorroga y adición la contrato: COP-004-2024-CO "Construcción, Demolición, Rehabilitación, Mantenimiento, Reconstrucción, de Andenes y Obras Complementarias en diversos Tramos de la Zona Urbana Del Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia", teniendo en cuenta las siguientes cantidades para la adición:

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1	**PRELIMINARES Y DEMOLICIONES**				
1.1	Localización, Trazado y Replanteo con equipos de precisión, incluye levantamiento de los elementos representativos y entrega final de memorias digitales.	día	$ 725.030	6,00	$ 4.350.180
2	**EXCAVACIONES Y LLENOS**				
2.1	Excavación manual de material heterogéneo de 0-2m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye transporte y botada de material proveniente en sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio	m3	$ 32.015	90,51	$ 2.897.678
3	**BASE GRANULAR**				
3.1	Suministro, transporte, colocación y compactación por medios mecánicos de Base Granular de acuerdo a especificación 330 de INVIAS	m3	$ 243.489	133,06	$ 32.398.646
4	**CONCRETOS Y ACEROS**				
4.1	Suministro, transporte y colocación de Bordillo prefabricado de concreto de 21 Mpa, juntas ranuradas, referencia Bordillo Barrera Recto (BOBAR o BOREC) Dimensiones 15*35*80. Incluye mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la	Und	$ 115.072	342,00	$ 39.354.624

	obra, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.				
4.2	Suministro, transporte, figuración y colocación de acero de refuerzo de figurado fy: 420 Mpa - 60000 PSI, corrugado.	kg	$ 8.268	160,00	$ 1.322.880
4.4	Suministro, transporte e instalación de concreto de resistencia 21 Mpa para estructuras varias, incluye formaleta y los elementos para su instalación.	m3	$ 778.915	8,00	$ 6.231.320
5	**ANDENES**				
5.3	Construcción de LÍNEA DEMARCADORA VISUAL EN ADOQUÍN ADOP-A DE 0.10 x 0.20 x 0.06 m, color amarillo, salmón o jaspe. Incluye suministro y transporte de los adoquines sello en arena de revoque, cortes a máquina. Seguir recomendación del MEP y patrones de instalación del ICPC. El adoquín deberá resellarse por 2 veces con un lapso de 4 meses luego de su instalación y cumplir con la norma NTC 2017.	ml	$ 24.323	380,00	$ 9.242.740
5.4	Construcción de Piso en adoquín tipo terracota español dimensiones 20x10x6cm, colores acordes con lo indicado por la supervisión. Incluye suministro y transporte de los adoquines, sello de juntas en arena, cortes a máquina. Seguir recomendación del MEP y patrones de instalación del ICPC. El adoquín deberá resellarse por 2 veces con un lapso de 4 meses luego de su instalación y cumplir con la norma NTC 2017.	m2	$ 171.708	796,92	$ 136.837.539
5.5	Construcción de Piso en adoquín tipo terracota español dimensiones 20x10x8cm, colores acordes con lo indicado por la supervisión. Incluye suministro y transporte de los adoquines, sello de juntas en arena, cortes a máquina. Seguir recomendación del MEP y patrones de instalación del ICPC. El adoquín deberá resellarse por 2 veces con un lapso de 4 meses luego de su instalación y cumplir con la norma NTC 2017.	m2	$ 207.763	115,00	$ 23.892.745
6	**VARIOS**				
6.1	Construcción de SUMIDERO de aguas lluvias TIPO B (1.10m x 0.80m medidas externas y prof=0.90m e=0.20m), en concreto de 17.5 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento,según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su ítem respectivo.	Und	$ 1.159.705	8,00	$ 9.277.640

6.2	Caja de inspección 60x60 cm incluye tapa e=12 cm (und)	Und	$ 563.686	45,00	$ 25.365.870
6.4	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión 1/2" incluye los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	$ 7.914	20,00	$ 158.280
6.5	Desmonte y reinstalación de caja de registro contador de agua, incluye los materiales y accesorios necesario para la reinstalación	Und	$ 32.533	66,00	$ 2.147.178
OBRA EXTRA					
OE-1	Suministro transporte e instalación de concreto de 21 MPA para ajuste entre pavimento y bordillo.	ml	$ 19.666	380,00	$ 7.473.080
OE-2	Suministro transporte e instalación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA O ALERTA 20 x 20 x 6 cm. Colores indicados por la supervisión. Para un ancho de 0,20 m. Incluye suministro y transporte de los adoquines, arena para la instalación, corte de piezas, arena de sello y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento según diseño y recomendaciones del M.E.P.	ml	$ 34.910	380,00	$ 13.265.800
OE-3	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría	m3	$ 168.877	61,60	$ 10.402.823
OE-4	Demolición de pavimento asfáltico, de cualquier espesor. Incluye corte con cortadora según trazado y cargue, transporte y disposición final de escombros	m3	$ 110.738	30,87	$ 3.418.482
TOTAL, COSTO DIRECTO					**$ 328.037.506**
ADMINISTRACION				**26%**	**$ 85.289.751**
UTILIDAD				**5%**	**$ 16.401.875**
VALOR TOTAL					**$ 429.729.132**

9. De acuerdo a las actividades anteriormente enunciadas y una vez realizado el balance de obra se requiere de una adición presupuestal por un valor de $429.729.132,0 CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS.
Además de una prórroga de 3.5 meses, para la ejecución de las actividades.

10. Que, es importante indicar que a la fecha se ha alcanzado un avance de obra del 80% en las actividades contractuales programadas conforme al contrato de obra.

11. Que, después de analizar el oficio presentado por el Contratista ejecutor de la obra CONINGECON, donde solicita la prórroga por un plazo de 3.5 meses, tanto la Supervisora como el Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural – EDUR, considera pertinente prorrogar en tiempo el contrato de obra Pública N°COP-004-2024-CO por un lapso de dos (02) meses y adicionar en dinero por un valor de **429.729.132** por a la solicitud realizada por parte de la entidad contratante mediante el comité de obra No. 8 llevado a cabo el 25 de septiembre de 2024.

Además, la presente solicitud de adición y prórroga, se justifica mediante la necesidad que surge durante la ejecución del proyecto, de incrementar el alcance del mismo, con el fin de realizar la intervención en zonas estratégicas aledañas al parque principal. Este esfuerzo tiene como objetivo primordial proporcionar espacios seguros e inclusivos para la comunidad, lo que, a su vez, contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes y de los visitantes que llegan al municipio. Al fortalecer la infraestructura, no sólo se fomenta un entorno más accesible, sino que también se impulsa el desarrollo del turismo local, a través del proyecto que incluye el mantenimiento, la rehabilitación y la construcción de nuevos andenes.

La creación de una infraestructura vial segura y eficiente es fundamental para abordar las necesidades de movilidad en la zona. En este sentido, se destaca la importancia de ampliar el alcance del proyecto, en respuesta a la solicitud presentada por CONINGECON S.A.S. Esta propuesta cuenta con visto bueno y la respectiva aprobación de la interventoría, mediante comunicado del 15 de octubre de 2024. Es importante aclarar que la ampliación del alcance surgió como tema principal, durante el desarrollo del Comité de obra N° 8 del día 25 de septiembre de 2024, en el cual la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural (EDUR) y la Secretaría de Infraestructura, realizaron la solicitud de la proyección de cantidades de obra, para ampliar el alcance del Contrato Interadministrativo, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y las diversas solicitudes que presenta la comunidad, sobre generar y/o adecuar espacios peatonales seguros en áreas circundantes al parque principal.

Como resultado, del análisis técnico realizado por parte del contratista, la interventoría y la EDUR, el valor solicitado para adicionar, se soporta en la documentación presentada, tal como: balance financiero, acta de cambio de obra y programación de obra; en los cuales se detalla los recursos necesarios, para garantizar el éxito y la sostenibilidad de este importante proyecto.

EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural EL CARMEN DE VIBORAL	**PRORROGA N°01 Y ADICIÓN N°1** **CONTRATO DE OBRA PUBLICA** **COP-004-2024-CO**	Municipio El Carmen de Viboral

Teniendo en cuenta la justificación y de acuerdo a las necesidades surgidas durante la ejecución del contrato, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública N° COP-004-2024-CO por un término de dos (2) meses, teniendo como nueva fecha de terminación el día veinticinco (25) de diciembre de (2024).

SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto del Contrato de Obra Pública N° COP-004-2024-CO la suma de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS m/l (**$429.729.132**).

TERCERO: Apropiaciones presupuestales: el valor que demande la presente adición se imputara al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 262 del 25 de octubre de 2024 y Registro Presupuestal N° 259 del 25 de octubre de (2024).

CUARTO: El contratista se compromete a ampliar el plazo de las Pólizas, en proporción al término de la prórroga, incluyendo la nueva vigencia y conforme a los montos de la adición.

QUINTO: Esta Prórroga N°1 y Adición N°1, se entiende perfeccionada con la firma entre las partes.

SEXTA: Las demás cláusulas del Contrato principal no sufren ninguna modificación.

Para constancia se firma la presente **PRORROGA N°1 y ADICIÓN N°1** en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

MARCO ANTONIO DIAZ MEDINA
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural – EDUR

CLAUDIA CANO VALLEJO
Representante Legal
CONINGECON S.A.S - Contratista de Obra.

VALERIA CENDOYA ARIAS
Supervisora Técnica Contrato de Obra Pública
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural – EDUR